

INFORME DEL COMISARIO

BIVACECUADOR S.A.

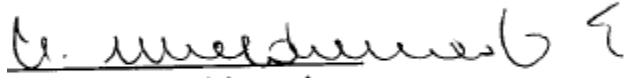
En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera BIVACECUADOR S.A. rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2014.

1. la Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2014 por la Junta General
2. La Gerencia de BIVACECUADOR S.A. es responsable por mantener un ademado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, remitirse al informe de Auditoria Externa.
6. Durante el ejercicio 2014 registra una Pérdida Contable de USD \$ 232.674,61, sin base gravable.
7. Las pérdidas de la compañía al 31 de diciembre de 2014, superan el 50% del capital y reserva, y pone a la compañía en un causal de disolución, por lo que es necesario se busque una vía de solución urgente e inmediata.
8. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.



9. los libros comparativos generales y contables se mantuvieron de acuerdo al régimen de compañías ecuatoriano.

Atentamente,



Ulianova Maldonado

Comisario Principal